



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MINHAC/2/2018-1	Fecha dictamen	20/11/2018	Número dictamen	4/2018
Denominación	Expedientes de subsanación de discrepancias				

Resolución	Fecha	11/02/2021	BOE de 24 de febrero de 2021
------------	-------	------------	--

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Hacienda y Función Pública. Dirección General del Catastro / Gerencias del Catastro. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (CGCCT). Consortios para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales.		
Función	Documentar uno de los procedimientos de incorporación de los bienes inmuebles en el Catastro Inmobiliario, así como de las alteraciones de sus características (Art 11 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario).		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del Ministerio de Hacienda		
Fecha inicio:	2002	Fecha fin:	[...]

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	SÍ	8 años	4 años de vigencia administrativa y 4 años más de seguridad. La información se preserva en la resolución de alteración que se guarda en las Carpetas Catastrales, que son de conservación permanente.
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SÍ		Se establece como muestra un expediente por año y Gerencia.
Otros datos:	Este dictamen es aplicable a la documentación depositada en los Archivos Históricos Provinciales.		

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	1 año	
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal:	<p><u>Contiene datos de valor catastral</u> Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.</p> <p><u>Contiene datos personales y de valor catastral</u> Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.</p> <p><u>Contiene datos personales</u> Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales)</p>
Plazos:	25/50 años

MARCO LEGAL

Disposición
Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Ley 48/2002, de 23 de diciembre, del Catastro Inmobiliario
Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario
Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.
Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
Normativa Reguladora del Catastro (<i>Repertorio de legislación en materia de Catastro 1944-2017</i>) http://www.catastro.minhafp.es/esp/normativa_reguladora.asp
Circulares de la DG del Catastro de aplicación más frecuente http://www.catastro.minhafp.es/esp/circulares.sp
Código de Normativa Catastral (código-e del BOE) http://www.boe.es/legislacion/codigos/

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>Estos expedientes están compuestos por los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escrito de Interposición y documentación aportada. - Trámite de audiencia previa a los interesados para la formulación de alegaciones. - Informe técnico. - Resolución. - Notificación. - Acuse de recibo, en su caso. 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Carpeta Catastral	DG del Catastro	En la carpeta catastral se incluye la

		resolución definitiva de la subsanación de discrepancias en caso de que el inmueble tenga alguna alteración.
Aplicación Sistema de Información Catastral (SIGECA)	DG del Catastro	Complementaria

INFORMACIÓN ADICIONAL: